

**MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA,
CONSULTORES GERENCIALES Y AUDTORES CIA LTDA –
RUC 1792312833001.**

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

En el domicilio de la compañía MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA CIA LTDA. – RUC 1792312833001., ubicado en la calle Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón, Edificio España, Piso 8 Oficina 88, el día de hoy, 21 de marzo de dos mil diecisiete, a las 16:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, con la presencia de los socios señores: Omar Mora Vallejo y Rocío Lorena Mora Restrepo.

Se deja constancia para la ejecución y validez de todo lo determinado en ésta acta de junta, el reconocimiento legal del Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 5 de mayo del 2016, respecto a todo lo allí actuado, resuelto y registrado a través de las firmas de los Socios de la compañía en dicho documento.

Por encontrarse presente los representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos correspondientes de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer, pronunciarse, aprobar y autorizar la publicación ante las entidades de control, de los nuevos estados financieros y sus anexos específicos respecto a los siguientes Informes: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Por decisión unánime de los Socios preside esta sesión, el Señor Omar Mora; y actúa como secretaria ad-hoc, la señorita Rocío Lorena Mora.

En cuanto al primer punto en mención, la Junta General, por unanimidad, luego de las observaciones y comentarios al respecto, las cuales, para control interno, formarán parte integrante de este documento, decide aprobar y autorizar la publicación de los Estados Financieros referidos en el Numeral 1 de éste documento, los cuales son correspondientes al periodo fiscal y legal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

2. Aprobar la aplicación y determinación tributaria del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar la determinación de las Obligaciones fiscales referido al Imuesto a la Renta causado y pagado, a través de la Conciliación Tributaria aplicada, reportada al SRI - Servicio de Rentas Internas mediante declaración

serial No. 871426746302; dando cabal cumplimiento a todas las normas legales y tributarias correspondientes.

3. Aprobar la distribución y aplicación de las Reservas patrimoniales a disposición de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar que la creación de las reservas patrimoniales a registrarse en el año 2017, la cual será consistente con las operaciones de la empresa, y así permanezca debidamente registrada en los libros contables de la compañía a través de Estado de Situación Financiera correspondiente.

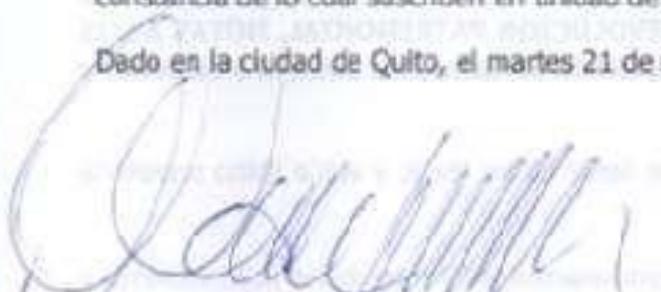
4. Aprobar del destino de los resultados económicos a disposición de los Socios por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, resuelve que no se realizará la distribución de dividendos de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, por razones de reinversión de utilidades motivada por los resultados negativos obtenidos en los años anteriores, siendo la necesidad fundamental el fortalecimiento del patrimonio de la compañía, dicha reinversión deberá ser perfeccionada de forma legal y societaria debidamente inscrita en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del 2017 conforme lo determina la norma tributaria vigente.

Todas estas decisiones han sido adoptadas por unanimidad de votos de los socios de la compañía.

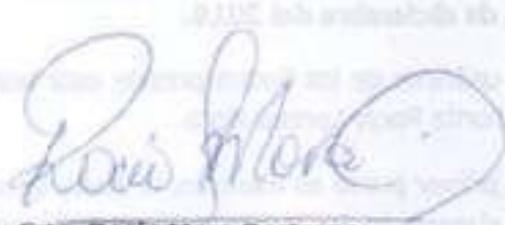
Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 19:00 pm.

Dado en la ciudad de Quito, el martes 21 de marzo del año 2017.



Sr. Omar Mora Vallejo

Socio – Presidente de la Junta



Sra. Rocio Mora Restrepo.

Secretaria ad-hoc de la Junta-Socio.